



Miami, Enero 01, 2017

A quien pueda interesar:

### CONFIRMACIÓN DE DISTRIBUCION

Nosotros, "**GE Consumer & Industrial SA**", con oficina matriz localizada en Via Cantonale 50, 6595 Riazzino, Suiza, por medio de la presente confirmamos que "**CELCO CIA. LTDA.**" con oficina matriz en Elia Liut N45-26 y Edmundo Chiriboga en Quito, Ecuador y oficinas de ventas en las ciudades de Guayaquil y Cuenca, es nuestro único Distribuidor Autorizado (Business Partner) de UPS para todo el territorio de Ecuador.

Cómo nuestro Distribuidor Autorizado, CELCO CIA. LTDA. tiene el derecho para promover, cotizar, y comercializar toda nuestra familia de productos de UPS (Sistemas de Energía Ininterrumpida). CELCO CIA. LTDA. también está autorizado a instalar, reparar, proveer servicio de mantenimiento y ofrecer soporte técnico y comercial a todos nuestros productos de UPS.

Certificamos además que los ingenieros de CELCO CIA. LTDA. Han recibido en fábrica entrenamiento técnico tanto para la instalación de equipos conforme a las normas y estándares internacionales requeridos, así como también los detalles comerciales en todas nuestras líneas de productos monofásicos y trifásicos. Por su optima ejecución de los trabajos de instalación, servicio y mantenimiento, CELCO CIA. LTDA. Ha sido acreedor al galardón internacional GOLD UPS-BP AWARD de GE en diferentes oportunidades durante nuestros 15 años de relación comercial.

Queremos también destacar que CELCO CIA. LTDA. está autorizado a comercializar nuestros equipos UPS provenientes de nuestras diferentes localidades en Texas, USA y Hungría, Europa donde contamos con equipos que cumplen tanto los estándares UL1778 como IEC62040.

Confiamos que esta carta responda a sus requerimientos y estamos disponibles para cualquier clarificación o información extra.

Sinceramente,

**GE Energy Management**  
Industrial Solutions

**Alberto Ardavin**  
Sales Director

Nota: Aquellas compañías que no posean este tipo de certificado, no son Distribuidores Autorizados de GE Industrial